# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7918** *DEHESA DEL TOÑANEJO, S.L.*
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*BOPREU, S.L.*
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión "Inversa"

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("L.M.E."), se hace público que la Junta general de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida acordaron por unanimidad, en sus respectivas Juntas celebradas ambas el 30 de junio de 2017 con el carácter de universal, la Fusión por absorción de Bopreu, S.L. por Dehesa del Toñanejo, S.L., en su modalidad de Fusión "Inversa", sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 15 de junio de 2017, firmado por los órganos de administración de ambas sociedades, y aprobado en dichas Juntas, de manera que Dehesa del Toñanejo, S.L. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, sobre la base de los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la L.M.E., el acuerdo de Fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

A los efectos del artículo 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la L.M.E.

Madrid, 19 de septiembre de 2017.- La Administradora solidaria de Dehesa del Toñanejo, S.L. y de Bopreu, S.L., Pilar Benítez Toledano.

**ID: A170067604-1**

cve: BORME-C-2017-7918